

Divisorio  
C03 Ejecutivo a continuación de incidente  
Rad. 2020-00091

CONSTANCIA: Se deja en el sentido de informar que no corrieron términos los días 20 de diciembre de 2023 al 10 de enero de 2024 inclusive, por vacancia judicial.

A Despacho de la señora Juez hoy, 11 de diciembre de 2023.



Juan Carlos Caicedo Díaz  
Secretario

### **JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE PEREIRA**

Pereira Risaralda, diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El abogado Nelson Antonio Narváez Ossa, presenta solicitud de ejecución a continuación del incidente de regulación de honorarios promovida en contra de la señora Norma Uribe Sierra, pretendiendo se ordene el pago de la suma a la que fue condenada la incidentada en proveído del 17 de octubre de 2023, emitido por el Tribunal Superior de la ciudad.

No se accede a lo peticionado por el abogado incidentista, por cuanto dentro del término de cinco (5) días otorgado a la señora Norma Uribe Sierra en proveído de Primera Instancia que data del 24 de abril de 2023, consignó el valor fijado por el Tribunal Superior de la ciudad, a la cuenta del Despacho.

Lo anterior, por cuanto la obligación es únicamente exigible después de vencido el plazo, conforme lo dispuesto en el art. 305 del C.G.P.

Notifíquese,

*(con firma electrónica)*

OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO  
Jueza

*nmr*

Firmado Por:  
Olga Cristina Garcia Agudelo

**Juez**  
**Juzgado De Circuito**  
**Civil**  
**Pereira - Risaralda**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b3d2d1dedfc60ed350c2223f0636b1e020a87aafdd7e391197734f8e58ae174**

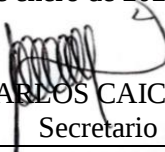
Documento generado en 19/01/2024 01:56:21 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 008 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 22 de enero de 2024.

  
JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ  
Secretario